



Salta, 31 de julio de 2015

EXP-EXA N° 8.130/2015

RESCD-EXA N° 530/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 361/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Geometría Plana y Espacial, con extensión de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión Asesora eleva Acta Dictamen, fs. 64/65, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1° Marcos Darío Chañi, 2° Mauricio Enrique Borjas.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 69, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Marcos Darío Chañi en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29/07/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 64/65 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Marcos Darío CHAÑI, D.N.I. N° 34.183.936, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Geometría Plana y Espacial, con extensión de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2.016.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Marcos Darío Chañi, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CEP
 HAF
 smv

MARIANA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUZCA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa